

## **EL ACUERDO PROVINCIAS NACIÓN**

Por Pedro J. Frías

Director del Instituto de Federalismo

El Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba destaca el acuerdo obtenido entre la Nación y algunas provincias, aunque era el momento de dar ejemplo de unidad nacional.

1. El pacto demuestra que el federalismo argentino, como el contemporáneo, es ahora tanto contractual, como normativo. Las reglas son necesarias, pero también la negociación. Algunas provincias se han reservado la posibilidad de refrendarlo o de hacerlo según su situación particular.
2. Si se ha logrado es porque la necesidad ha obligado a concesiones recíprocas pero también sugiere la carencia de administradores estratégicos que sepan leer los signos de los tiempos y construyan el futuro, aunque no puedan adivinarlo.
3. El acuerdo no soluciona todos los problemas, sólo los más urgentes. Las soluciones provendrán del mejoramiento de la cultura política, de la superación de las inercias burocráticas, del clientelismo y de la corrupción. La reforma del Estado y su eficiencia siguen pendientes. Se necesitará todavía un gran esfuerzo para los consensos que salven las diferencias entre la sociedad y las varias dirigencias.